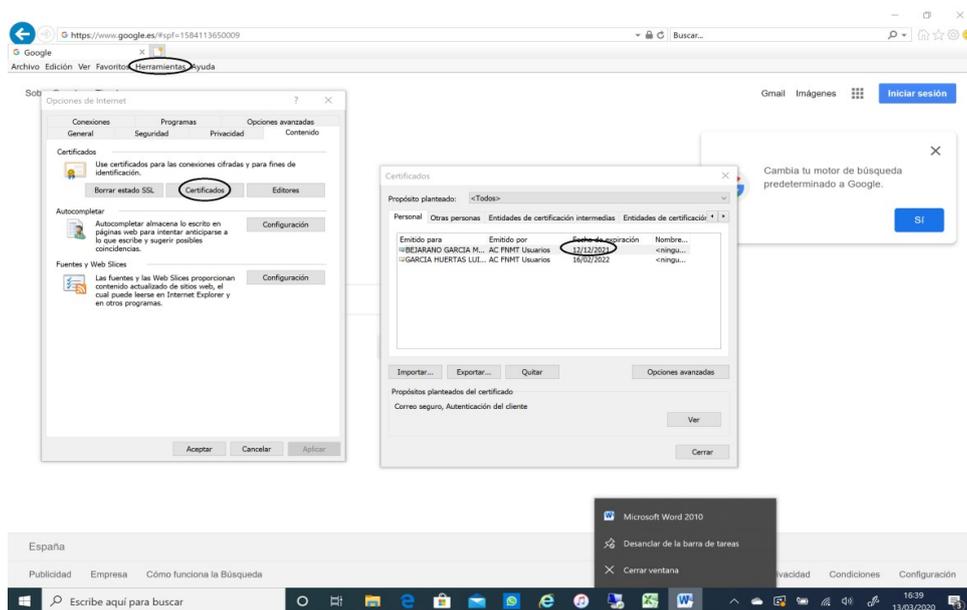




PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE TOMARES.

REQUISITOS BÁSICOS:

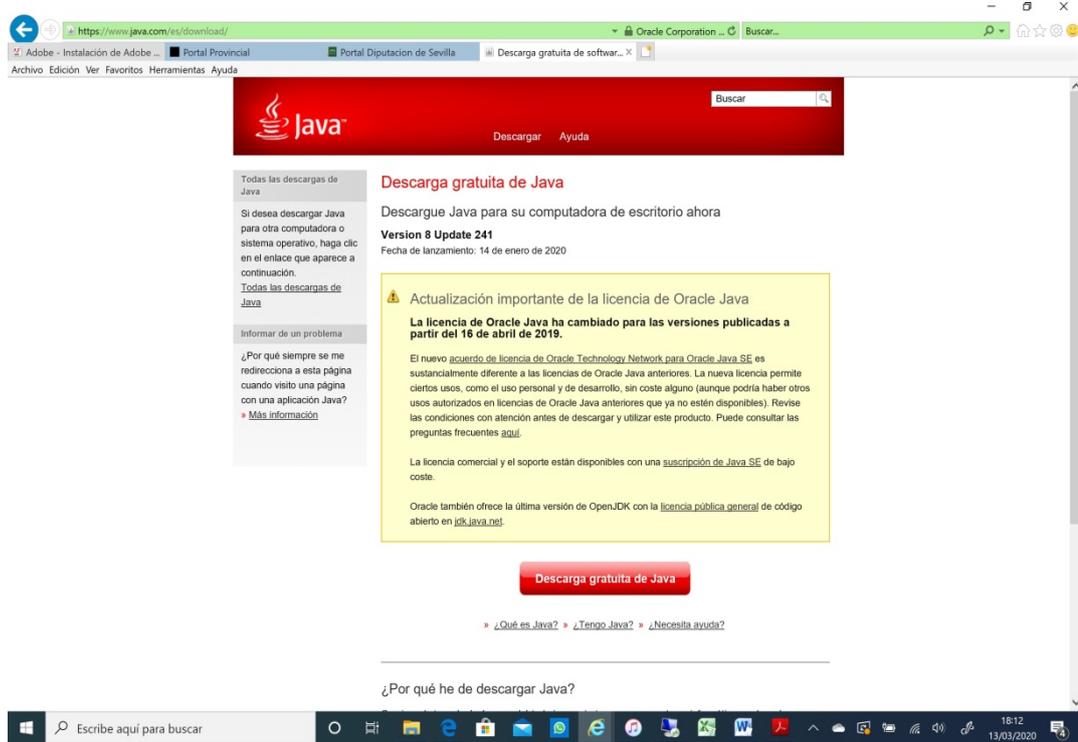
1. Tener instalado el Certificado Digital en el navegador desde el cual se va a acceder a la sede electrónica del Ayuntamiento de Tomares. Para comprobar que dicho certificado está instalado abrimos el Internet Explorer y accedemos a la opción de Herramientas/Opciones de Internet/Contenido botón Certificados. En dicha pestaña podremos comprobar que dicho Certificado está instalado y la fecha de Expiración está correcta.



2. Tener Instalado el paquete JAVA. Acceder a la siguiente página <https://www.java.com/es/download/> y pulsar el botón Descarga Gratuita de Java y aparecerá la siguiente pantalla:



Ayuntamiento de Tomares

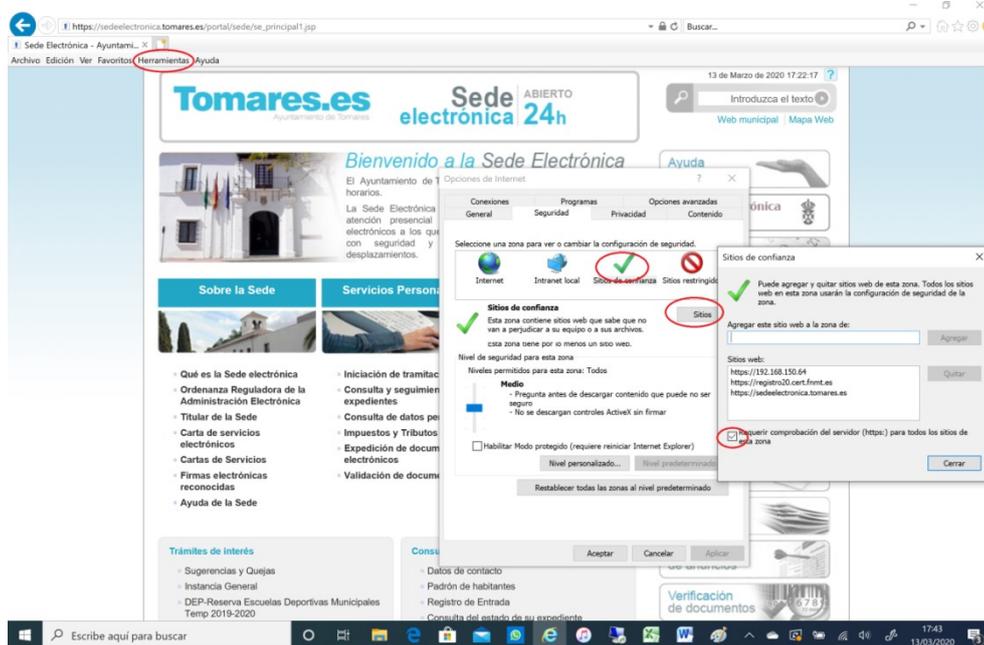


Pulsar Aceptar e Iniciar descarga Gratuita y en el final de la página aparecerá un mensaje tal y como aparece en la siguiente imagen: ¿Quieres ejecutar o guardar JavaSetup&u241.exe. Pulsamos EJECUTAR y aparecerá un asistente de instalación de java al que tan sólo le daremos al botón Instalar y una vez finalizada la instalación cerramos el internet explorer, lo volvemos a abrir y nos aparecerá un mensaje al final de la página para que activemos el Complemento de Java, al cual pulsaremos “Permitir Siempre”

3. Añadiremos la siguiente dirección web: <https://sedeelectronica.tomares.es> en “sitios de confianza”. Para ello en Internet Explorer accedemos a la siguiente dirección web <https://sedelectronica.tomares.es> tal cual como aparece en la siguiente imagen nos posicionamos en Herramientas/Opciones de internet/Seguridad/Sitios de Confianza botón “Sitios” en el cuadro de sitios a agregar te aparecerá la dirección web anterior y sino aparece la escribo tal cual aparece en este documento todo seguido y sin espacios. Marcamos el check que aparece debajo “Requerir Comprobación del Servidor (https) para todos los sitios de esta zona” y pulsamos agregar.



Ayuntamiento de Tomares



4. Agregamos igualmente esta dirección <https://sedeelectronica.tomares.es> en la consola de Java, para ello vamos al Panel de Control icono JAVA (ver por: marcar iconos pequeños) o bien en Windows 10 al lado del icono de inicio de Windows en el cuadrado de “Escribe para buscar” escribimos Java y nos saldrá el icono Configurar Java, en la pestaña Seguridad en el botón “Editar lista de Sitios”, “Agregar” en “ubicación” esta dirección mejor copiarla para no cometer errores de transcripción, pulsamos el tabulador y pulsamos aceptar, quedando registrada dicha dirección en “Lista de excepciones de sitios”.
5. Una vez hechos estos tres pasos ya podemos iniciar cualquier trámite electrónico con el Ayuntamiento de Tomares. Accedemos a la [Sede Electrónica de Tomares https://sedeelectronica.tomares.es](https://sedeelectronica.tomares.es) o bien en www.tomares.es apartado Sede Electrónica y en la página principal en la Sección Trámites de Interés tienes el trámite de “**Instancia General**” desde el cual nos pueden remitir cualquier documento, comunicación o queja para el departamento que sea. En el apartado Registro Electrónico están definidos otros trámites más específicos de áreas, tanto el primero como todos los demás operan de la misma manera.



Ayuntamiento de Tomares

Bienvenido a la Sede Electrónica
El Ayuntamiento de Tomares en casa, sin esperas, sin colas, sin horarios.
La Sede Electrónica es una extensión virtual de las oficinas de atención presencial del Ayuntamiento e integra los servicios electrónicos a los que se puede acceder, sin limitaciones horarias, con seguridad y reduciendo e incluso eliminando los desplazamientos.

Sobre la Sede | **Servicios Personales** | **Servicios Generales**

- Qué es la Sede electrónica
- Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica
- Titular de la Sede
- Carta de servicios electrónicos
- Cartas de Servicios
- Firmas electrónicas reconocidas
- Ayuda de la Sede

- Iniciación de tramitación
- Consulta y seguimiento de expedientes
- Consulta de datos personales
- Impuestos y Tributos
- Expedición de documentos electrónicos
- Validación de documentos

- Catálogo de Trámites
- Registro Electrónico**
- Oferta pública de Empleo
- Tablón de anuncios y edictos electrónicos
- Ordenanzas municipales
- Extractos Acuerdos de Plenos

Trámites de interés

- Sugerencias y Quejas
- Instancia General**
- DEP-Reserva Escuelas Deportivas Municipales Temp 2019-2020
- CUL-Reserva Talleres de Cultura Municipales Temp 2019-2020

Consulta de datos privados

- Datos de contacto
- Padrón de habitantes
- Registro de Entrada
- Consulta del estado de su expediente
- Seguimiento de trámites

Ayuda de la sede

- Factura electrónica FACE
- Calendario de días inhábiles
- Portal de TRANSPARENCIA
- Acuerdos plenarios Video-Acta
- Carta de servicios electrónicos
- Interrupciones de servicio
- Registro electrónico
- Oferta pública de empleo
- Tablón de anuncios
- Verificación de documentos
- Sugerencias y quejas
- Perfil de contratante

6. Pulsamos el Trámite y aparece la siguiente pantalla:

Tomares.es Ayuntamiento de Tomares **Sede electrónica ABIERTO 24h**

13 de Marzo de 2020 18:14:15

Introduzca el texto

Web municipal Mapa Web

Instancia General

[volver](#) [imprimir](#) [escuchar](#) [compartir](#)

Descripción	Este procedimiento permite la presentación electrónica de cualquier escrito o solicitud, excepto aquellos para los que esté disponible un trámite electrónico específico o posean un modelo de solicitud formalizado.
¿Quién lo puede solicitar?	Dicha solicitud la puede realizar cualquier persona física o jurídica que necesite dirigirse al Ayuntamiento de Tomares
Documentación a aportar	<ul style="list-style-type: none">Sólo si hace falta para justificar la veracidad de lo afirmado o el cumplimiento de los requisitos.Cualquier otro documento que sirva de base a la pretensión que se ejercita.Si se actúa a través de representante, DNI de éste y documento que acredite legalmente la representación.
Medios de contacto	
¿Dónde solicitarlo?	Servicio de Atención al Ciudadano: Horario De Lunes a Viernes de 8.30 a 14.30 h. y Martes y Jueves de 16.30 a 19 h.
Normativa	<ul style="list-style-type: none">Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero.Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.Ley 5/2014, de 20 de octubre, de administración electrónica y simplificación administrativa.Ley Órgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
¿Quién tramita la solicitud?	Secretaría General

[Registro Electrónico](#)

- Tramitar**

[Presencial](#)

- Ayuntamiento de Tomares**
- Calle De la Fuente, 10
- Tel: 954 15 91 20 / 954 15 92 10
- Fax: 954 15 71 94
- ayuntamiento@tomares.es

[Teléfono](#)

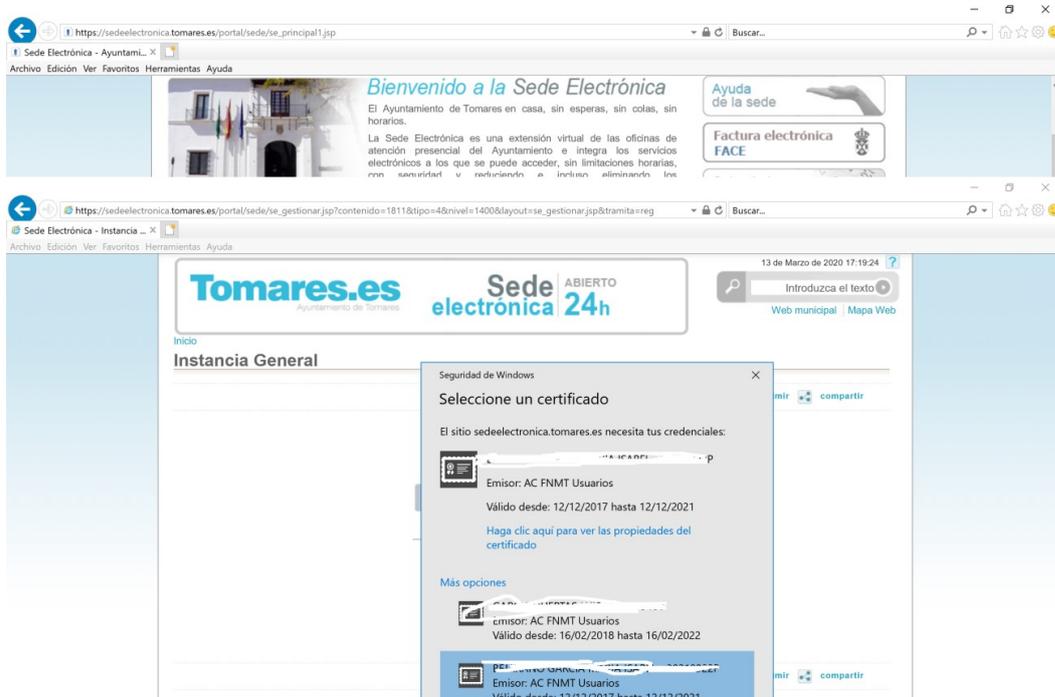
- 954 15 92 10
- 954 15 91 20

Dónde en la parte izquierda de la pantalla aparecerá la descripción del trámite así como el documento de instancia general o cualquier otro documento por si quiere rellenarlo y adjuntarlo en el trámite. Y en la parte derecha aparece un apartado "Registro Electrónico" y debajo "Tramitar", pulsamos tramitar y lo primero que te aparece es el certificado electrónico

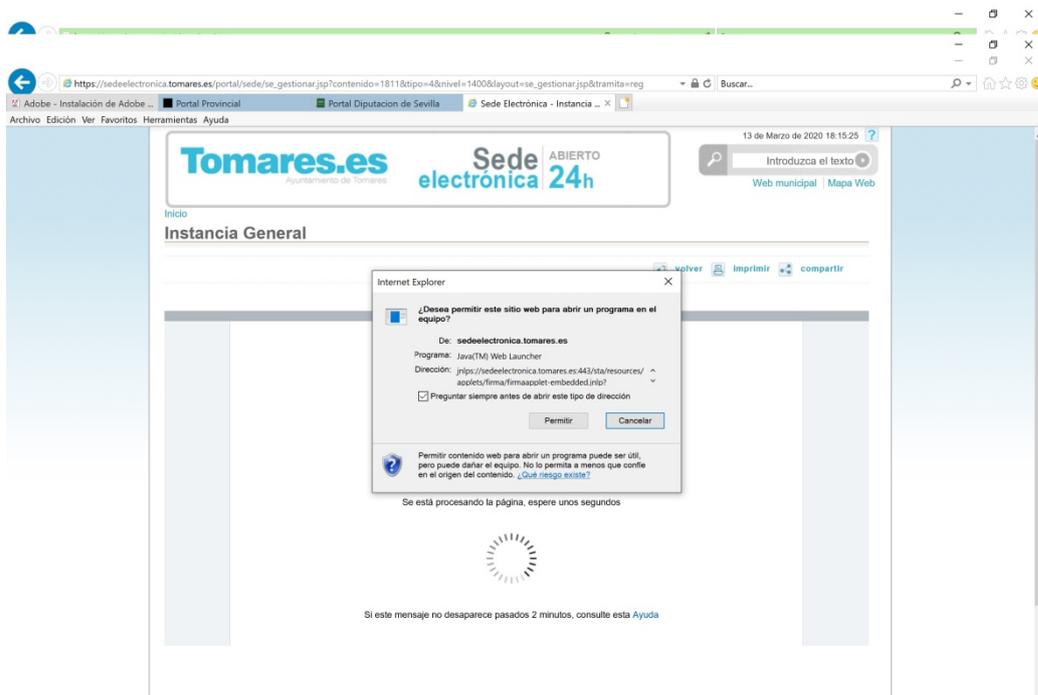


Ayuntamiento de Tomares

con el cual vas a realizar el trámite para que lo selecciones tal cual aparece en la siguiente imagen:



Aceptas y te aparecerá una pantalla tal cual esta o parecida a la cual tendrás que responder “Permitir” y desmarcar el check de “Preguntar siempre antes de abrir este tipo de dirección” para que no te vuelva a preguntar lo mismo si se realiza otro trámite.





Ayuntamiento de Tomares

Tipo de persona: Física
Nombre: LUIS GARCIA HUERTAS
Número del documento: 30539348 V

Modo de notificación
Notificación Papel
Dirección a efectos de comunicación solicitante
Provincia: SEVILLA
Municipio: TOMARES
Dirección: CL ADARAJA Número:9 Código postal:41940

Datos de contacto
Teléfono particular: 957151396 #

Información del trámite solicitado
Area: Comercio
Asunto: PRUEBA DE REGISTRO ELECTRONICO

Presto autorización y consentimiento informado al tratamiento de mis datos para la finalidad indicada (ver información sobre protección de datos)

Información básica sobre protección de datos
Responsable: Ayuntamiento de Tomares
Finalidad: Presentación de solicitudes en registro electrónico
Legitimación: Normativa de bases locales
Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional: [Más información aquí](#)

EXPONE
Que solicito anteriormente mencionado, entendiendo que dicha SOLICITUD surtirá efecto según las condiciones establecidas en su normativa propia.
SOLICITA
Que teniendo por presentado este escrito, tras la tramitación correspondiente, se conceda al interesado dicha SOLICITUD.

Firma con certificado: [Campo de firma]

[Volver](#) [Firmar y enviar](#)

[volver](#) [imprimir](#) [compartir](#)

Ayuntamiento de Tomares
Calle De la Fuente 10, Tomares (Sevilla)
Teléfono: 954 15 91 20 / 954 15 92 10 | Fax: 954 15 71 94
Correo electrónico: ayuntamiento@tomares.es

[Aviso Legal](#) [Política de Privacidad](#) [Accesibilidad](#)

8. Una vez que se haya realizado todo correctamente nos mostrará por pantalla y documento pdf justificante de la presentación telemática realizada.

Preferente
Teléfono particular: 957151396
Teléfono móvil:

3. Descargar justificante

SU SOLICITUD HA SIDO PROCESADA CORRECTAMENTE

Hay al menos una firma que presenta problemas. [Panel de firma](#)

CSV: 130636357351211070

Ayuntamiento de Tomares

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

Este documento, con Código de Seguro de Validación (CSV): 330636357351211070 es el justificante emitido por el Ayuntamiento de Tomares, acreditativo de la presentación de una solicitud/comunicación en nuestro registro electrónico.

La persona interesada LUIS GARCIA HUERTAS con nº identificativo ES 030539348V y, si procede, con representante y nº identificativo según consta en la solicitud, ha presentado el siguiente trámite:

Solicitud Genérica Ayuntamiento de Tomares

Documentación que aporta al trámite:

Nombre del documento	Descripción	CSV

En el caso de que se produzca algún error y no sepan cómo subsanarlo imprimir la pantalla del error y adjuntarla al siguiente correo electrónico mbejarano@tomares.es y se procederá a la subsanación del mismo.



Ayuntamiento de **Tomares**

En Tomares, Fdo. Marisa Bejarano García

NOTA: Esta guía de presentación de Registro electrónico está hecha con el Navegador Internet Explorer (No con el Edge) que es con el que mejor funcionan las oficinas virtuales en caso de usar otro navegador realice los mismos pasos y en caso de incidencia envíe la misma a la anterior dirección de correo.